

ACTA N° 1

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE2-CP **“ADQUISICION DE UN (01) COLORIMETRO PARA EL PROYECTO VINCULADO AL** **CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC”**

Al 12 día del mes de junio del año 2023, siendo las 10:00 horas, se reunieron virtualmente los miembros del Comité de Evaluación del proceso de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE2-CP “ADQUISICION DE UN (01) COLORIMETRO PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC”**, la Sr. Mario Iván Bazán Gómez, como Presidente Titular, el Sr. Luis Eduardo López Talledo y la Srta. Katherine Mia Acevedo Aznaran, Miembros Titulares, respectivamente, designados mediante Resolución de la Oficina de la Administración N° 102-2023-ITP/OA, procediendo a dar por instalado el Comité para revisar y evaluar el proceso: **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE2-CP “ADQUISICION DE UN (01) COLORIMETRO PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC”**

En tal sentido, el presidente, señala que se recibió el expediente del proceso remitido por el Analista en Adquisiciones BID, mediante correo electrónico de fecha 12 de junio de 2023.

Antecedentes:

El expediente de contratación para el citado proceso de selección alcanzado, incluye los siguientes documentos:

- Especificaciones técnicas
- Estudio de Mercado
- Certificación presupuestal
- Lineamientos del proceso de selección
- Invitación Publica

Con fecha 12 de junio de 2023, adquisiciones BID procedió con la convocatoria del proceso de selección, considerando como fecha de presentación de ofertas el: 19 de junio de 2023.

Desarrollo de la Sesión

1. Se prosiguió a verificar el quórum, cumpliendo con la participación de todos los miembros del Comité; manifestando expresamente que no se encuentran incursos en las causales de impedimentos para ser miembros del Comité y dando por instalado el Comité de Evaluación.
2. Visto los documentos señalados en los antecedentes de la presente acta, los integrantes del Comité de Evaluación procedieron a instalarse, con la finalidad de iniciar los actos previos.
3. El Comité de Evaluación ha realizado la revisión y análisis de los formularios a ser llenados y presentados por los postores.

Acuerdos:

1. Dar por instalado el Comité de Evaluación.
2. Proceder con las gestiones administrativas para el presente proceso

ACTIVIDADES	FECHA Y HORARIO
• Convocatoria	lunes 12 de junio de 2023
• Fecha de presentación de documentos	Hasta las 23:59 horas del lunes 19 de junio de 2023

Siendo las 10:30 horas del mismo día, Se procedió a dar lectura a la siguiente Acta y no habiendo observación alguna ni temas adicionales por tratar, es suscrita por los miembros del Comité de Evaluación, en señal de conformidad.

Luis Eduardo López Talledo
Miembro Titular

Katherine Mia Acevedo Aznaran
Miembro Titular

Mario Iván Bazán Gómez
Presidente Titular

	RESULTADO DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS OBTENIDAS DEL ESTUDIO DE MERCADO	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Area Usuaria	Sistemas integrados de gestión - CITEagroindustrial Chavimochic	Fecha de evaluación	27/06/2023
Proyecto	Contrato N° 020 - PROINNOVATE - CETF2-2021 "Fortalecimiento Estratégico de Centros de extensión y Transferencia Tecnológica - Segunda Fase: Implementación del Plan estratégico del CITEagroindustrial para el fortalecimiento de servicios que ofrecen a las empresas agroalimentaria en la Región La Libertad		
Objeto de contratación	ADQUISICION DE UN (01) COLORIMETRO		

N°	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	POSTOR 1		POSTOR 2		POSTOR 3	
		BIOSYM E.I.R.L.		NEXUSPLUS S.A.C.		LA ENSENADA S.R.L.	
		NUMERO DE COTIZACIÓN 1		NUMERO DE COTIZACIÓN 2		NUMERO DE COTIZACIÓN 3	
		Cotización N° 21062301		Formulario N° 2		Cotización N° SG-210623-01	
		Resultado	Observación	Resultado	Observación	Resultado	Observación
A01	Sistema de medición: Reflectancia y Transmitancia	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
A02	Tamaño de esfera integradora: Ø 152mm	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
A03	Detectores: Cadena doble de 40 fotodiodos de silicio	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
A04	Rango espectral:360-740 nm	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
A05	Intervalos de longitudes de onda: 10 nm	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
A06	Rango de reflectancia: 0 a 175% (reflectancia o transmitancia)	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
A07	Fuente de Luz: Lámpara de xenón pulsante.	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
A08	Área de medición/ Iluminación: Reflectancia LAV: diámetro 28 -32 mm / Transmitancia diámetro 20 -25 mm	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
A09	Calibración blanco automático (reflectancia). Calibración 100% (transmitancia) utilizando placa de calibración blanco interna.	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
A10	Cavidad de Transmitancia: Sin laterales (longitud de muestra ilimitada). Profundidad 60mm máximo.	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
A11	Espacios de Color: L*a*b*, L*C*h*, Hunter Lab, Yxy, XYZ, Munsell	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	

A12	Índices de reflectancia: MI; WI (ASTM E 313-73, ASTM E 313-96) YI (ASTM E 313-73, ASTM E 313-96, ASTM D 1925); Brillo ISO, B (ASTM E 313-73)	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
A13	Índices de transmitancia: Gardner, Yodo, Hazen (APHA), Farmacopea Europea, Farmacopea US	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
ACCESORIOS QUE DEBE INCLUIR							
B01	01 Celda de vidrio 10 mm	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
B02	50 Celda de plástico de 10 mm	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
B03	02 Celda de vidrio 60 Ø / 40.5 mm	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
B04	01 Monitor Dust Cover	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
B05	01 Software de colorimetría Premium para control de calidad	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
B06	01 Cable de alimentación eléctrica	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
B07	01 Cable USB	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
B08	Máscara de objetivo 30mm	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
B09	Máscara de objetivo 8 mm	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
B10	Máscara de Transmitancia 20mm	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
B11	Placa de calibración cero para transmitancia	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
OTRAS CARACTERÍSTICAS							
D02	Vigencia de garantía: 12 meses	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
E02	Certificado de calidad	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
E03	Plan de mantenimiento preventivo	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
E04	Certificado de calibración	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
G03	Prueba de funcionamiento	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
G04	Capacitación	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
VII	Plazo de entrega: 60 días	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	

Especialista/Analista/Encargado de área	Coordinador	Responsable
		Dirección

ACTA N° 02

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE2-CP **“Adquisición de un (1) Colorímetro para el Proyecto Fortalecimiento Estratégico de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica Fase 2”**

Siendo las 12:30 horas del día 03 de julio de 2023, se reunieron virtualmente los miembros del Comité de Evaluación del proceso de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 30-2023-ITP-FASE2-CP “Adquisición de un (1) Colorímetro para el Proyecto Fortalecimiento Estratégico de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica Fase 2”**, el Sr. Mario Iván Bazán Gómez, como Presidente titular, la Srta. Katherine Mia Acevedo Aznarán y el Sr. Luis Eduardo López Talledo, Miembros Titulares, respectivamente, designados mediante Resolución de la Oficina de la Administración N° 102-2023-ITP/OA.

AGENDA:

1) RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Se dio inicio a la sesión. Se precisa que, del total de empresas invitadas, se han recibido ofertas de las siguientes empresas para el presente proceso de selección:

1	NEXUSPLUS S.A.C.
2	LA ENSENADA S.R.L.
3	BIOSYM E.I.R.L.

Seguidamente, se realizó la apertura de las ofertas presentadas, procediéndose a la evaluación respectiva.

2) CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Verificación de los requerimientos técnicos

Se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en los lineamientos, cuyo resultado fue el siguiente:

N°	PROVEEDOR	Cumple	No Cumple
1	NEXUSPLUS S.A.C.	X	
2	LA ENSENADA S.R.L.	X	
3	BIOSYM E.I.R.L.	X	

(*) Se detalla la evaluación técnica en el Anexo 01

Comparación de ofertas económicas

Realizada la verificación de los requisitos y especificaciones técnicas, se procedió a la comparación de los precios, obteniéndose los siguientes resultados:

Item 01: Colorímetro

N°	Empresa	Oferta TotalS/.	Orden de prelación
1	NEXUSPLUS S.A.C.	S/.152,000.00	1°
2	LA ENSENADA S.R.L.	S/.160,000.00	2°
3	BIOSYM E.I.R.L.	S/.168,000.00	3°

3) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE BUENA PRO

Luego de la evaluación respectiva, el comité de Evaluación acordó recomendar la Buena Pro al proveedor cuyo precio evaluado resultó menor, de acuerdo al siguiente detalle:

ítem	Empresa	R. U. C.	Importe S/.
1	NEXUSPLUS S.A.C.	20545102766	S/.152,000.00

Siendo las 12 :50 horas, luego de la lectura y aprobación de la presente acta, se dio por concluida la sesión del Comité de Evaluación, firmando los miembros del Comité en señal de conformidad.

Mario Iván Bazán Gómez
Presidente titular

Luis Eduardo López Talledo
Miembro Titular

Katherine Mia Acevedo Aznarán
Miembro titular

ANEXO 01: ADMISIÓN DE OFERTAS
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 30-2023-ITP-FASE2-CP

**“ADQUISICION DE UN (01) COLORIMETRO PARA EL PROYECTO VINCULADO AL
CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC”**

DE LA ADMISION DE OFERTAS

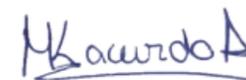
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		Postor 1	Postor 2	Postor 3
		BIOSYM E.I.R.L.	NEXUSPLUS S.A.C.	LA ENSENADA S.R.L.
		Presentó / No Presentó Cumple / No cumple	Presentó / No Presentó Cumple / No cumple	Presentó / No Presentó Cumple / No cumple
a.1)	Formulario N° 01: Carta de presentación de la Oferta firmada por el Representante Legal según formato	Cumple - folios 4	Cumple - folios 2	Cumple - folios 4
a.2)	Formulario N° 02: Formulario de la Oferta y sus anexos (Cuadro con la lista de especificaciones técnicas, cantidades, precio unitario, el valor del transporte (si aplica) y el valor global incluidos los impuestos aplicables)	Cumple - folios 5	Cumple - folios 3	Cumple - folios 5
a.3)	Formulario N° 03: Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple - folio 6	Cumple - folio 4	Cumple - folio 6
a.4)	Formulario N° 04: Carta de Compromiso de Consorcio,	No requiere	No requiere	No requiere
ESTADO: ADMISION / NO ADMITIDA		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



LUIS EDUARDO LOPEZ TALLEDO
MIEMBRO TITULAR



MARIO IVAN BAZAN GOMEZ
PRESIDENTE TITULAR



KARTHERINE MIA ACEVEDO AZNARAN
MIEMBRO TITULAR

ANEXO 02: FACTOR DE EVALUACION PRECIO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 30-2023-ITP-FASE2-CP

“ADQUISICION DE UN (01) COLORIMETRO PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC”

A - FACTOR DE EVALUACIÓN - PRECIO

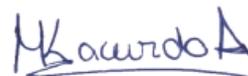
Nro.	POSTOR	Oferta Económica (Oi)	Fecha de la Oferta	Plazo de Ejecucion	Marca
1	BIOSYM E.I.R.L.	S/ 168,000.00	20/06/2023	60	KONICA MINOLTA
2	NEXUSPLUS SAC	S/ 152,000.00	21/06/2023	60	KONICA MINOLTA
3	LA ENSENADA S.R.L.	S/ 160,000.00	20/06/2023	60	KONICA MINOLTA



LUIS EDUARDO LOPEZ TALLEDO
MIEMBRO TITUALR



MARIO IVAN BAZAN GOMEZ
PRESIDENTE TITULAR



KARTHERINE MIA ACEVEDO AZNARAN
MIEMBRO TITULAR



Marco Antonio Olórtiga Barba <especialistabas140@itp.gob.pe>

AMPLIACION DE PLAZO: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE2-CP “ADQUISICION DE UN (01) COLORIMETRO PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC

Marco Antonio Olórtiga Barba <especialistabas140@itp.gob.pe>

19 de junio de 2023, 08:34

CCO: ventas1@industriascientificas.com, jballena@industriascientificas.com, egh.ventas@gmail.com, lineavet3@biosymcorp.com, lineavet3@laensenadacorp.com, ventas-n1@htsperu.com.pe, northcomperusac@outlook.com, JCORDOVA@equibioperu.com.pe, ventas@cytperu.com, ventas@biocienciasac.com, lcachay@universocientifico.pe, erik.sarasi@equinlabsac.com, consultas@biosoporteperu.com, sruiz@aqaquimica.com, alucero@hwkessel.com.pe, mcastillo@incmc.com.pe, hvillalta@nexusplus.com.pe, hvillalta@nexusplus.com, bioneticsac@gmail.com, Eddy Rey-Sanchez <eddyreysanchez@gmail.com>, jmunoz@pesacon.com, ventas@rpmedical.pe, lvillafana@cimatec.com.pe, heliana.justiniano@qsi.pe, sisac@sisacperu.com, ventas@carsalo.com, ventas-s1@htsperu.com.pe, ventas@equipamientocientifico.com, arturo.vidal@cytperu.com, oscar ramos <famyp.aceroinox@gmail.com>, jmunante@msconsultoria.com.pe

Estimados

Por medio del presente, con respecto al proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE 2-CP “ADQUISICION DE UN (01) COLORÍMETRO PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC , se amplía la presentación de las propuestas hasta las 23:59 horas del miércoles 21 de junio del 2023. El día de hoy 19 de junio se les hará llegar la absolución a sus consultas realizadas.

Marco Antonio Olortiga Barba
Especialista en Adquisiciones

CUADRO N° 01: CALIFICACION DE OFERTAS
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 30-2023-ITP-FASE2-CP

"ADQUISICION DE UN (01) COLORIMETRO PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC"

DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

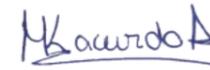
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Postor 1	Postor 2	Postor 3
	BIOSYM E.I.R.L.	NEXUSPLUS S.A.C.	LA ENSENADA S.R.L.
	Presento / No Presento Cumple / No cumple	Presento / No Presento Cumple / No cumple	Presento / No Presento Cumple / No cumple
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ EL VALOR OFERTADO, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ESTUFA ESTERILIZADA, CAMARA DE ESTERILIZACION FORZADA CAMARA DE SECADO y/o equipos de laboratorio en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>1 La experiencia del proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Acredita el monto de S/ 200,000.00 y \$ 41,500.00 para lo cual adjunta 02 facturas con sus respectivos reportes de recepción del pago en las cuentas de la empresa.</p>	<p>Acredita el monto de S/ 190,500.00 para lo cual adjunta ordenes de compra, 02 facturas con sus respectivos reportes de recepción de los pagos en las cuentas de la empresa.</p>	<p>Acredita el monto de S/ 122,300.00 y el monto de \$ 37,747.96 para lo cual adjunta 03 facturas con sus respectivos reportes de recepcion del pago en las cuentas de la empresa.</p>
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA



LUIS EDUARDO LOPEZ TALLEDO
MIEMBRO TITULAR



MARIO IVAN BAZAN GOMEZ
PRESIDENTE TITULAR



KARTHERINE MIA ACEVEDO AZNARAN
MIEMBRO TITULAR



PERÚ

Ministerio
de la Producción

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Lima, 04 de julio de 2023

Carta N° 107-2023-ITP-CET-2da.Fase

Señores,
OFERENTES

Presente. -

Asunto : Notificación de Resultados del proceso de selección

Ref. : CP N° 030-2023-ITP-CET-2da.Fase

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes con el propósito de notificarle la adjudicación del contrato del proceso de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE2-CP "ADQUISICION DE UN (01) COLORIMETRO PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC"**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	Proveedor	Monto adjudicado S/
1	NEXUSPLUS S.A.C.	S/ 152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil 00/100 soles)

Agradeciendo su participación en el mencionado proceso de selección.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Marco Antonio Olórtiga Barba
Consultor en adquisiciones BID



Marco Antonio Olórtiga Barba <especialistabas140@itp.gob.pe>

NOTIFICACION RESULTADOS CP N° 030-2023-ITP-FASE2-CP "ADQUISICION DE UN (01) COLORIMETRO PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC"

Marco Antonio Olórtiga Barba <especialistabas140@itp.gob.pe>
Para: lineavet3@biosymcorp.com, lineavet3@laensenadacorp.com

4 de julio de 2023, 11:31

Lima, 04 de julio de 2023

Carta N° 107-2023-ITP-CET-2da.Fase

Señores,
OFERENTES

Presente. -

Asunto : Notificación de Resultados del proceso de selección

Ref. : CP N° 030-2023-ITP-CET-2da.Fase

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes con el propósito de notificarle la adjudicación del contrato del proceso de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE2-CP "ADQUISICION DE UN (01) COLORIMETRO PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITEAGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC"**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	Proveedor	Monto adjudicado S/
1	NEXUSPLUS S.A.C.	S/ 152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil 00/100 soles)

Agradeciendo su participación en el mencionado proceso de selección.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

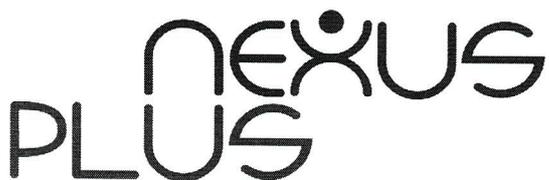
Atentamente,

Marco Antonio Olórtiga Barba
Consultor en adquisiciones BID



Notificacion oferentes[F].pdf

147K



NEXUSPLUS S.A.C.

Ca. Los Halcones 248, Bellavista - Callao
Lima - Peru
Telefax (51-1) 4647091
Cel: 949820186
E-mail: ventas@nexusplus.com.pe
Web: nexusplus.com.pe

CARTA N° 27 - 2023

Callao, 05 de Julio del 2023.

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Oficina de Logística

Presente.-

Ref: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE2-CP

De nuestra especial consideración:

Mediante el presente lo saludamos y a la vez remitimos los documentos que a continuación se detallan para la firma de contrato:

- a) Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- b) Vigencia de Poder.
- c) Copia Literal de Partida Registral
- d) DNI del representante legal
- e) Copia del RUC de la empresa
- f) Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria
- g) Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

Sin otro particular y en espera de la atención de la presente, quedamos de Uds.

Atentamente.

Hernan Villalta Alvarado
Representante Legal
NEXUSPLUS S.A.C.



NEXUSPLUS S.A.C.

Ca. Los Halcones 248, Bellavista - Callao
Lima - Peru
Telefax (51-1) 4647091
Cel: 949820186
E-mail: ventas@nexusplus.com.pe
Web: nexusplus.com.pe

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL
ESTADO**

Señores.-

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION

Ref: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE2-CP

Presente.-

El que se suscribe, HERNAN VILLALTA ALVARADO, Identificado con DNI N° 10147739, Representante legal de NEXUSPLUS SAC, con RUC N° 20545102766, declaro bajo juramento que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado.

Callao, 05 de Julio del 2023.



Hernan Villalta Alvarado
Representante Legal
NEXUSPLUS S.A.C.



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 70384339 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CALLAO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de VILLALTA ALVARADO, HERNAN, identificado con DNI. N° 10147739 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: NEXUSPLUS S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

C0001

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 15/08/2022, SE ACORDÓ:

LA **AMPLIACION DE PODERES DEL GERENTE GENERAL: HERNAN VILLALTA ALVARADO** (DNI N° 10147739) Y (...), A EFECTOS DE QUE ADEMÁS DE LAS FACULTADES ESTIPULADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL, PUEDAN EJERCER EN FORMA **INDISTINTA CUALQUIERA DE ELLOS** LAS FACULTADES SIGUIENTES:

1.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS ETAPAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN REFERIDOS A LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONVOCADOS POR ENTIDADES E INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA INCLUIDA LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS -UNOPS, SUSCRIBIENDO TODA LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A ESTOS YA SEA DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, FIRMAR LAS OFERTAS TÉCNICO-ECONÓMICA, FIRMAR LAS DECLARACIONES JURADAS, ACLARACIONES, RECTIFICACIONES, FACULTÁNDOSE INCLUSO A FIRMAR LOS CONTRATOS DE CONSORCIO POR EFECTO DE LOS REFERIDOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y LOS CONTRATOS SOBREVINIENTES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, ASÍ COMO PRESENTAR RECURSOS IMPUGNATORIOS QUE ESTUVIERAN FACULTADOS POR NORMA EXPRESA.

2.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PERFECCIONAR O SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, OFERTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS, PRESENTAR LAS OFERTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS. ASÍ COMO PRESENTAR RECURSOS IMPUGNATORIOS ANTE EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES, EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y ANTE CUALQUIER ENTIDAD DEL ESTADO CONVOCANTE DE LOS REFERIDOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, FACULTÁNDOLE INCLUSO A PERFECCIONAR O FIRMAR LOS CONTRATOS DE CONSORCIO POR EFECTO DE LOS REFERIDOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y LOS CONTRATOS SOBREVINIENTES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE, ASÍ COMO LOS ACTOS A QUE SE REFIERE LA LEY Y REGLAMENTO DE CONCILIACIÓN EXTRA JUDICIAL, ESTO ES, PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE CONTROVERSIAS DERIVADAS Y AL AMPARO DE LA VIGENTE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ASÍ COMO SU REGLAMENTO Y NORMA MODIFICATORIAS, AMPLIATORIAS Y CONEXAS, REFERIDAS A ARBITRAJE Y/O CONCILIACIÓN, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL O DE ACUERDO CONCILIATORIO, Y POR ENDE, TAMBIÉN QUEDANDO FACULTADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONCILIACIÓN APROBADA POR EL DECRETO SUPREMO N° 014-2008-JUS PARA EJERCER EN REPRESENTACIÓN A LA SOCIEDAD, LAS FACULTADES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ASÍ COMO DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACIÓN.-*****

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 15/08/2022.-ASÍ CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE FECHA 18/08/2022, POR EL NOTARIO DEL CALLAO, DR. MANUEL GÁLVEZ SUCCAR.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

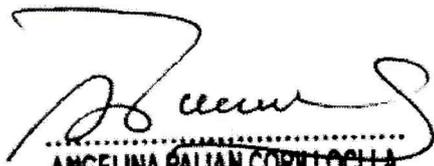
V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2023-99999-1314500 S/ 30.00
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por PALIAN CORILLOCLA, ANGELINA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 06:13:20 horas del 05 de Julio del 2023.


ANGELINA PALIAN CORILLOCLA
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CALLAO Nº Partida: 70384339</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS NEXUSPLUS S.A.C.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION

A00001

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 13/09/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, DR. JORGE LUIS GONZALES LOLI.

SOCIOS FUNDADORES Y ACCIONES:

- 1) **HERNAN VILLALTA ALVARADO**, PERUANO, SOLTERO, SUSCRIBE 29,000 ACCIONES.
- 2) **JORGE BRENNER ALVARADO**, PERUANO, SOLTERO, SUSCRIBE 1,000 ACCIONES.

OBJETO (ART. 2º): LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A: LA COMPRAVENTA, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPARACION, MANTENIMIENTO, REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES, EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS Y/O QUIRURGICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, INSUMOS DE LABORATORIO Y AFINES, POR CUENTA PROPIA O TERCEROS. • IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, FRUTAS, PRODUCTOS TERMINADOS, PRODUCTOS EN PROCESO, INSUMOS, MATERIA PRIMA Y AFINES. • IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, COMPRAVENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, BRINDAR SERVICIOS DE COMPUTACION E INFORMATICA, TANTO GENERALES COMO ESPECIFICOS, CON INFORMACION NACIONAL E INTERNACIONAL UTILIZANDO TAMBIEN LA RED INTERNET PARA LA RECEPCION Y TRANSMISION DE DATOS, SOFTWARE, REPRESENTACIONES DE FIRMAS EXTRANJERAS Y NACIONALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES, CIENTIFICAS O EDUCATIVAS Y EN FIN A TODA ACTIVIDAD ACCESORIA, CONEXA COMPLEMENTARIA A FIN DE SU OBJETO PRINCIPAL, BRINDANDO A SU VEZ SERVICIOS DE ACESORIA TECNICA Y PROFESIONAL A SUS USUARIOS. • CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, EDIFICACION DE OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS, EDIFICIOS, CARRETERAS, ELECTROMECHANICAS, VIALES, HIDRAULICAS Y SANITARIAS. • MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CONSTRUCCION CIVIL. • ELABORACION DE PROYECTOS, PLANOS, SUPERVISION DE OBRAS CIVILES. • COMPRAVENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES. • ALQUILER DE EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS PARA LA CONSTRUCCION COMO MEZCLADORA DE CONCRETO, PLANCHA COMPACTADORA, VIBRADOR DE CONCRETO, MOTOBOMBA, EQUIPOS PARA PRUEBA HIDRAULICA Y OTROS RELACIONADOS CON EL RUBRO. COMPRAVENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION. • COMPRAVENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA. • ASIMISMO AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TODO TIPO DE CARGA A NIVEL LOCAL NACIONAL O INTERNACIONAL. • SERVICIOS Y ALQUILER DE TRANSPORTE REGULAR URBANO E INTERURBANO EN OMNIBUS, AUTOMOVILES, MOTOCOLECTIVOS, TAXIS, MOTOTAXIS, MOTOCAR, TRICIMOTOR O VEHICULOS DE TRESRUEDAS EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES, SERVICIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, ESCOLAR, PERSONAL TURISTICOS, DE EXCURSIONES, TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA, SEMIPESADA, LOCAL, INTERPROVINCIAL E INTERNACIONAL.

DOMICILIO: CALLAO, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER DE LA REPUBLICA O DEL EXTRANJERO.

INICIO DE OPERACIONES: A LA FECHA DEL PACTO SOCIAL, 09/09/2011. **DURACION:** INDETERMINADA.

CAPITAL (ART. 3º): EL MONTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/30,000.00 (TREINTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), REPRESENTADO POR **30,000 ACCIONES** NOMINATIVAS DE UN VALOR DE S/1.00 NUEVO SOL CADA UNA. EL CAPITAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO.

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS: A) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) LA GERENCIA. LA SOCIEDAD NO TENDRA DIRECTORIO.



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70384339

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
NEXUSPLUS S.A.C.**

REGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: ES EL ORGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. SUS FACULTADES, CONVOCATORIA, QUORUM Y ACUERDOS SE RIGEN POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LGS).

REGIMEN DE LA GERENCIA (ART. 6°): SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 188° DE LA LGS, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A.** DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS. **B.** REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ASI: COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACION PREVISTA EN EL ARTICULO 10° DE LA LEY 26636 Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACION O SUSTITUCION. ADEMÁS PODRÁ CELEBRAR CONCILIACION EXTRA JUDICIAL PUDIENDO SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LO REGULAN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR Y REPRESENTAR A LAS ASOCIACIONES QUE CREA CONVENIENTE Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. **C.** ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA: GIRAR, COBRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR, ACEPTAR Y REACEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CONOCIMIENTOS DE EMBARGUE, CARTA DE PORTE, POLIZAS, CARTAS FIANZAS Y CUALQUIER CLASE DE TITULOS VALORES, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; OTORGAR RECIBOS CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTIA O SIN ELLA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA. **D.** ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TITULO; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PUBLICOS, EN GENERAL PODRÁ CONSTITUIR GARANTIA HIPOTECARIA, PRENDARIA Y DE CUALQUIER FORMA. PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS; INCLUSIVE LOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK FACTORY Y/O UNDERWRITING, CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL, VINCULADO CON EL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ARBITRALES. **E.** SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTE, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LA LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL. **F.** PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PUBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE CONLLEVE LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL. EL GERENTE PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

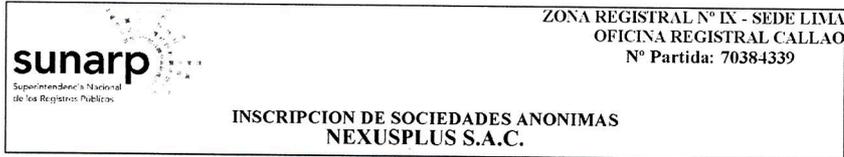
MODIFICACION DE ESTATUTO, AUMENTO, REDUCCION DE CAPITAL: SEGUN LA LGS.

ESTADOS FINANCIEROS Y UTILIDADES: SEGUN LA LGS.

DISOLUCION, LIQUIDACION Y EXTINCION DE LA SOCIEDAD: SEGUN LA LGS.

SE DESIGNA COMO GERENTE GENERAL A **HERNAN VILLALTA ALVARADO** (DNI N° 10147739). SE NOMBRA COMO SUBGERENTE A **JORGE BRENNER ALVARADO** (DNI N° 45511566), QUIEN TENDRA LAS FACULTADES SIGUIENTES: - REEMPLAZAR AL GERENTE EN CASO DE AUSENCIA. - INTERVENIR EN FORMA INDISTINTA CON EL GERENTE GENERAL, EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C, D, E Y F DEL ART. 8° DEL ESTATUTO. *EL TITULO FUE PRESENTADO EL 20/09/2011 A LAS 11:55:53 AM HORAS, BAJO EL N° 2011-00021530 DEL TOMO DIARIO 0164. DERECHOS COBRADOS S.128.00 NUEVE(S) SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00007753-02.- CALLAO, 27 DE SETIEMBRE DE 2011.-*


MARIO ANDRES ROMAN CAVERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

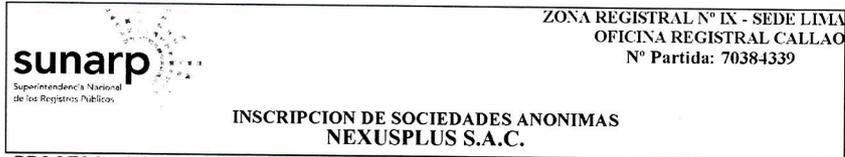


REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO Y MODIFICACION DEL ESTATUTO
B00001

AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL OBJETO Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO.- POR ESCRITURAS PUBLICAS DEL 20/04/2018 Y 09/07/2018 OTORGADAS ANTE NOTARIO DE LIMA, DR. ALDO ESPINOSA ORE, Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 17/04/2018 REAPERTURADA EL 06/07/2018; SE ACORDO: **i) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN S/ 490,000.00 SOLES, POR CONCEPTO DE CAPITALIZACION DE ACRECIENCIAS Y DE UTILIDADES (PERIODOS: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017); MODIFICANDOSE EN CONSECUENCIA EL ART. 3° DEL ESTATUTO, SEGUN LO SIGUIENTE: "ARTICULO TERCERO: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 SOLES) REPRESENTADO POR 520,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 SOL CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS". ii) AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL Y EN CONSECUENCIA MODIFICAR EL ART. 2° DEL ESTATUTO, SEGUN LO SIGUIENTE: "ARTICULO SEGUNDO: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBEJTO DEDICARSE A: LA COMPRAVENTA, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPARACION, MANTENIMIENTO, REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES, EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS Y/O QUIRURGICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, INSUMOS DE LABORATORIO Y AFINES, POR CUENTA PROPIA O TERCEROS. IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, FRUTAS, PRODUCTOS TERMINADOS, PRODUCTOS EN PROCESO, INSUMOS, MATERIA PRIMA Y AFINES. IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, COMPRAVENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, BRINDAR SERVICIOS DE COMPUTACION E INFORMATICA, TANTO GENERALES COMO ESPECIFICOS, CON INFORMACION NACIONAL E INTERNACIONAL UTILIZANDO TAMBIEN LA RED INTERNET PARA LA RECEPCION Y TRANSMISION DE DATOS, SOFTWARE, REPRESENTACIONES DE FIRMAS EXTRANJERAS Y NACIONALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES, CIENTIFICAS O EDUCATIVAS Y AFIN A TODA ACTIVIDAD ACCESORIA, CONEXA COMPLEMENTARIA AFIN DE SU OBJETO PRINCIPAL, BRINDANDO A SU VEZ SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA Y PROFESIONAL A SUS USUARIOS. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, EDIFICACION DE OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS, EDIFICIOS, CARRETERAS, ELECTROMECANICAS, VIALES, HIDRAULICAS Y SANITARIAS. MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CONSTRUCCION CIVIL. ELABORACION DE PROYECTOS, PLANOS, SUPERVISION DE OBRAS CIVILES. COMPRA VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES. ALQUILER DE EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS PARA LA CONSTRUCCION COMO MEZCLADORA DE CONCRETO, PLANCHA COMPACTADORA, VIBRADOR DE CONCRETO, MOTOBOMBA, EQUIPOS PARA PRUEBA HIDRAULICA Y OTROS RELACIONADOS CON EL RUBRO. COMPRAVENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION. COMPRA VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA. ASIMISMO, AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TODO TIPO DE CARGA A NIVEL LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. SERVICIOS Y ALQUILER DE TRANSPORTE REGULAR URBANO E INTERURBANO EN OMNIBUS, AUTOMOVILES, MOTOCOLECTIVOS, TAXIS, MOTOTAXIS, MOTOCAR, TRICIMOTOR O VEHICULOS DE TRASRUEDAS EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES. SERVICIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, ESCOLAR, PERSONAL, TURISTICOS, DE EXCURSIONES, TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA, SEMIPESADA, LOCAL, INTERPROVINCIAL E INTERNACIONAL. IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS, ADITIVOS Y/O QUIMICOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ALIMENTICIOS E INDUSTRIALES. COMPRA VENTA, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS Y SALUD ANIMAL, FRUTAS, PRODUCTOS TERMINADOS, PRODUCTOS EN**

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



PROCESO, INSUMOS Y MATERIA PRIMA. COMPRAVENTA, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPARACION, MANTENIMIENTO, REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS PARA CONECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN GENERAL; EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, MEDIDORES DE AGUA, EQUIPOS E INSUMOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EQUIPOS DE MEDICION Y CONTROL PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL. COMPRAVENTA, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO MEDICO Y/O HOSPITALARIO, MUEBLES Y ACCESORIOS DE OFICINA, ALMACENAJE ESPECIALIZADO EN PRODUCTOS FARMACEUTICOS, INSUMOS, ADITIVOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS; EMBALAJE, SERVICIO IN-HOUSE, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y OPERACIONES TEMPORALES". **iii) MODIFICAR EL ART. 6° DEL ESTATUTO, SEGUN LO SIGUIENTE: "ARTICULO SEXTO: NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA ESTE ORGANO SOCIETARIO SERAN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL. SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 188° DE LA LEY, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A. DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVA. B. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ASI COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACION PREVISTA EN EL ARTICULO 10° DE LA LEY 26636 Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACION O SUSTITUCION. ADEMAS PODRA CELEBRAR CONCILIACION EXTRAJUDICIAL PUDENDO SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LO REGULAN. ADEMAS PODRA CONSTITUIR Y REPRESENTAR LAS ASOCIACIONES QUE CREA CONVENIENTE Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. C. ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA, GIRAR, COBRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR, ACEPTAR Y REACEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, POLIZAS, CARTAS FIANZAS Y CUALQUIER CLASE DE TITULOS VALORES, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES, OTORGAR RECIBOS, CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTIA O SIN ELLA; SOLICITAR TODA CLASE DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA. D. ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TITULO, COMPRAR Y VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR, Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES E INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PUBLICOS EN GENERAL PODRA CONSTITUIR GARANTIA HIPOTECARIA, PRENDARIA Y DE CUALQUIER FORMA PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUSIVE LOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK, FACTORY Y/O UNDERWRITING, CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL, VINCULADO CON EL OBJETO SOCIAL. ADEMAS PODRA SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ARBITRALES. E. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTE, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. F. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PUBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE CONLLEVE LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL. G. FACULTADES BANCARIAS: CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACION BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; SOLICITAR, CONSTITUIR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS, COMISION DE CONFIANZA, ESCROW ACCOUNT, JOIN VENTURE, FRANQUICIAS, CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CREDITO, TARJETAS DE CREDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES,**



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
CALLAO

Código de Verificación Digital
82314175

Publicidad Nro. 2023 – 4074244

05/07/2023 10:36:53



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70384339

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
NEXUSPLUS S.A.C.**

DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CREDITO, PUDENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPOSITOS. PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, ASI COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE. CONSTITUIR HIPOTECAS Y GARANTIAS MOBILIARIAS A FAVOR DE TERCEROS. EN ESPECIAL, A FAVOR DE CUALQUIER ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO Y/O DE SEGUROS Y EN REPALDO DE OBLIGACIONES PROPIAS Y/O DE TERCEROS PARA LA GARANTIA MOBILIARIA QUE SE CONSTITUYA EN VIRTUD DE LAS FACULTADES ANTES OTORGADAS, ASI MISMO PODRA PACTAR LAS CLAUSULAS ESPECIALES DE DICHA FIGURA JURIDICA. TALES COMO LA FORMA DE EJECUCION, OTORGAR PODER DE FORMA ESPECIFICA E IRREVOCABLE A FAVOR DE UN TERCERO DE FORMA EXTRAJUDICIAL Y NOMBRAR AL DEPOSITARIO DEL BIEN O LOS BIENES OTORGADOS EN GARANTIA MOBILIARIA, ASI COMO LAS DEMAS CONDICIONES NECESARIAS PARA PERFECCIONAR DICHO ACTO. ASIMISMO, PODRA AMPLIAR, MODIFICAR, ACLARAR, RECTIFICAR E INCLUSO RATIFICAR LAS GARANTIAS OTORGADAS, SUSCRIBIENDO PARA ELLO, TODA CLASE DE DOCUMENTOS SEAN PUBLICOS Y/O PRIVADOS CON LA FINALIDAD DE OTORGAR VALIDAMENTE E INSCRIBIR LA HIPOTECA Y/O GARANTIA MOBILIARIA OTORGADA. EL GERENTE PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS". Libro: Actas N° 01, legalizado el 02/10/2014 por Notario del Callao, Dr. Federico Jesús Campos Echeandía, registrado bajo el N° 32880-2014; fojas 10-17, 19-23. El título fue presentado el **25/07/2018** a las 03:45:24 PM horas, bajo el N° **2018-01670091** del Tomo Diario 0164. Derechos cobrados S/ 1,500.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00022557-176 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2018-00936027.- CALLAO, 06 de Agosto de 2018.-


MARIO ANDRES ROMAN CAVERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



FICHA RUC : 20545102766
NEXUSPLUS S.A.C.

Número de Transacción : 629681491

CIR - Constancia de Información Registrada

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) a partir del 01/08/2015

Mediante Resolución N° 0230050137964

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: NEXUSPLUS S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 29/09/2011
Fecha de Inicio de Actividades	: 01/10/2011
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 15/03/2018
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 15/03/2018),BOLETA (desde 15/03/2018)
Tamaño	: MEDIANO

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: NEXUS S.A.C.
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Actividad Económica Secundaria 1	: 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Actividad Económica Secundaria 2	: 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: IMPORTADOR/EXPORTADOR
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: 1 - 4647091
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 1 - 989593640
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: hernanvillalta@yahoo.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Departamento	: PROV. CONST. DEL CALLAO
Provincia	: PROV. CONST. DEL CALLAO
Distrito	: BELLAVISTA
Tipo y Nombre Zona	: URB. SANTA CECILIA
Tipo y Nombre Vía	: CAL. LOS HALCONES
Nro	: 248
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 20/09/2011
Número de Partida Registral	: 70384339
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/10/2011	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2017	-	-	-
RENTA - DISTRIBUCION DIVIDENDOS	01/12/2017	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2020	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2012	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2012	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/07/2012	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/06/2013	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10147739	VILLALTA ALVARADO HERNAN Dirección CAL. MAURIZIO CASSATI 130 Dpto 101	GERENTE GENERAL	25/10/1968	20/09/2011	-
		Ubigeo LIMA LIMA SAN BORJA	Teléfono 15 - 989593640	Correo hernanvillalta@yahoo.com	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -45511566	BRENNER ALVARADO JORGE Dirección	SOCIO	23/01/1989	20/09/2011	-	3.330000000
		Ubigeo ---	Teléfono ---		Correo -	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10147739	VILLALTA ALVARADO HERNAN Dirección	SOCIO	25/10/1968	20/09/2011	-	96.670000000
		Ubigeo ---	Teléfono ---		Correo -	

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0003	DEPOSITO	-	LIMA LIMA BREÑA	URB. CHACRA COLORADA AV. ARICA 1442 Int 1PIS	-	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico Ingrese Aquí

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:05/07/2023

Hora:12:19



NEXUSPLUS S.A.C.

Ca. Los Halcones 248, Bellavista - Callao
Lima - Peru
Telefax (51-1) 4647091
Cel: 949820186
E-mail: ventas@nexusplus.com.pe
Web: nexusplus.com.pe

CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)

Callao, 05 de Julio del 2023.

Señores:

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION

Ref: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE2-CP

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente comunico a usted que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es 002-193-001958114028-12, NEXUSPLUS S.A.C., con RUC N° 20545102766. Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco de crédito del Perú.

Así mismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida la prestación materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Hernan Villalta Alvarado
Representante Legal
NEXUSPLUS S.A.C.



NEXUSPLUS S.A.C.

Ca. Los Halcones 248, Bellavista - Callao
Lima - Peru
Telefax (51-1) 4647091
Cel: 949820186
E-mail: ventas@nexusplus.com.pe
Web: nexusplus.com.pe

DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN DE DOMICILIO

Callao, 05 de Julio del 2023.

Señores.

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION

Ref: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 030-2023-ITP-FASE2-CP

Presente.-

El que se suscribe, HERNAN VILLALTA ALVARADO, Representante legal de NEXUSPLUS SAC, Identificado con DNI N° 10147739, RUC N° 20545102766, con poder inscrito en la localidad de Provincia Constitucional del Callao en la Ficha N° 70384339 Asiento N° A0001, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a brindarles la dirección de domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, la cual se mantendrá activo para las notificaciones y/o documentación relacionada con la ejecución de la prestación del bien.

NEXUSPLUS SAC, fijamos nuestro domicilio: Calle Los Halcones 248, Bellavista – Callao.

Sin otro particular y en espera de la atención de la presente, quedamos de Uds.

Atentamente.

Hernan Villalta Alvarado
Representante Legal
NEXUSPLUS S.A.C.